



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad —

Alto Hospicio, 15 de octubre del 2025

A: : **PATRICIO FERREIRA RIVERA**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **JAIME AROS BINIMELIS**
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 149/2025 denominado "Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID 3447-209-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "David Alejandro Torres Seguel", R.U.T.: 18.264.696-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio"
Unidad Técnica : Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Número Propuesta : 149/2025.
ID Mercado Público : 3447-209-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 6.111/2025 de fecha **25 de septiembre Agosto del 2025**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 149/2025 denominada "Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", Actas de Apertura publicadas con fecha 15 de octubre del 2025, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **16:30 horas del Lunes 06 de octubre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 149/2025 denominada "Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-209-LE25, presentándose la siguiente oferta:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	---	David Alejandro Torres Seguel	Oferta Aceptada

2. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERENTES

Con posterioridad a la apertura de las ofertas y previo al inicio del proceso de evaluación, corresponde efectuar la verificación de admisibilidad de los proponentes, con el objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en las Bases Administrativas y en la normativa aplicable. Esta etapa tiene por finalidad determinar qué oferentes continúan en el proceso de evaluación y cuáles deben ser declarados inadmisibles por incumplimiento de requisitos esenciales.

2.1. **DAVID ALEJANDRO TORRES SEGUEL.** R.U.T.: .

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Artículo 51° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 51º, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DAVID ALEJANDRO TORRES SEGUEL.
R.U.T. :
Domicilio : Pasaje Eduardo Barrios N° 4075, Comuna de Alto Hospicio.
Celular :
Correo Electrónico : davidtorres.seguell@gmail.com
Título Obtenido : Médico Veterinario.
Institución/CFT : Universidad de las Américas.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 91º, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Administrativa (10%)**, **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)**, y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el <u>Artículo 51º</u> de las bases administrativas. 90%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores.	10	9.00	0.90
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	5	4.50	0.45
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



	<p>Pacto de Integridad</p> <p>Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad".</p> <p>10%</p>	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	1.00	0.10
		2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal o no adjunta el programa.	0	0	0

criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>10%</p>	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Oferta Económica"</p> <p>El monto de los honorarios comprende todos los gastos de operación en que incurra el profesional, tales como movilización, alimentación, conectividad, seguros, equipos y herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones, incluyendo la obligación de contar con su propio computador portátil (notebook). No se admitirán cobros adicionales por estos conceptos.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>Nota 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 20% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</p> <p>Nota 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p> <p>Nota 4: Para efectos de evaluación se considerará el valor mensual ofertado del mes de octubre del 2025.</p>



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Domicilio en la Región de Tarapacá</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B. 25%	1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.	10	2.50	1.00
		2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá o no acredita como se indica en las bases administrativas o no informa.	0	0	0
	<u>Formación Académica</u> Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio. 15%	1. Profesional cuenta con el título de médico veterinario.	10	1.50	0.60
		2. Profesional cuenta con el título de Ingeniero Ambiental / Biólogo.	7	1.02	0.40
		3. Profesional cuenta con el título de Otra profesión afín (ej. Agrónomo, Tecnólogo Médico con mención en Salud Ambiental, etc.)	3	0.45	0.18
	<u>Experiencia Profesional Acreditada</u> Se evaluará el número de años de experiencia efectiva del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°4: "Experiencia" . La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.51°, Nro.2.1) de las bases administrativas. 35%	1. Profesional cuenta con 10 o más años de experiencia.	10	3.50	1.40
		2. Profesional cuenta con 7 a 9 años de experiencia.	7	2.45	0.98
		3. Profesional cuenta con 4 a 6 años de experiencia.	5	1.75	0.70
		4. Profesional cuenta con 1 a 3 años de experiencia.	3	1.05	0.42
		5. Profesional no cuenta con experiencia o no acredita como se indica en las bases.	0	0	0
	<u>Antigüedad del título Profesional</u> Se evaluará la cantidad de años transcurridos desde la fecha de obtención del título profesional del Coordinador/a propuesto. 5%	1. Cuenta con 10 o más años de Antigüedad del título profesional.	10	0.50	0.20
		2. Cuenta entre 7 a 9 años de Antigüedad del título profesional.	7	0.35	0.14
		3. Cuenta entre 4 a 6 años de Antigüedad del título profesional.	5	0.25	0.10
	4. Cuenta entre 1 a 3 años de Antigüedad del título profesional.	3	0.09	0.06	
	5. Cuenta entre 0 a 11 meses de Antigüedad del título profesional.	0	0	0	
	<u>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</u>	1. Acredita 5 o más realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.	10	1.00	0.40



10%	Presentación de los documentos solicitados en el Art. 51°, Nro.2.3) de las bases administrativas.	2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.	7	0.70	0.28
		3. Acredita 1 a 2 realizaciones de Estudios de Postgrado y/o Postítulo.	5	0.50	0.20
		4. No cuenta con realización de Estudios de Postgrado y/o Postítulo o no acredita como se indica en las bases administrativas.	0	0	0
10%	Presentación de los documentos solicitados en el Art. 51°, Nro.2.4) de las bases administrativas.	Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere) 1. Acredita 5 o más realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	10	1.00	0.40
		2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	7	0.70	0.28
		3. Acredita 1 a 2 realizaciones de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos.	5	0.50	0.20
		4. No cuenta con realización de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos, o no acredita como se indica en las bases administrativas.	0	0	0

criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 40%	<p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatas con base a revisión de sus antecedentes técnicos y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p>100%</p>	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> $Pi = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta establece los ámbitos de información que se recogerán en la entrevista personal, con el objetivo de evaluar de manera integral la</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



		<p>idoneidad del postulante para desempeñar el cargo de Coordinador/a General del Programa.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación académica (pregrado y postgrado) relacionada con el cargo.• Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios.• Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área ambiental y comunitaria. <p>b. Competencias Técnicas. Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa.• Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa.• Capacidad para adaptar procedimientos técnicos a las particularidades de la comuna y de la comunidad beneficiaria. <p>c. Competencias Laborales. Evalúa las habilidades transversales para el trabajo organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adaptación y flexibilidad: capacidad para ajustarse a cambios en procesos, ambientes y nuevas tareas manteniendo calidad en el desempeño.• Planificación y organización: capacidad para anticipar, priorizar y organizar tareas y proyectos, tomando decisiones oportunas.• Comunicación efectiva: habilidad para transmitir ideas e instrucciones con claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente.• Relaciones interpersonales: capacidad para generar vínculos de cooperación y confianza con diferentes actores.• Liderazgo e influencia: habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional.• Trabajo en equipo: disposición para compartir responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos. <p>d. Condiciones Personales. Evalúa las características personales y valores del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño.• Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores.• Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad.• Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad.• Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto.
--	--	---



		<p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
--	--	---

Criterio de Desempate:

Art.100° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Entrevista Personal.
- 2° por Mejor Oferta Técnica.
- 3° por Mejor Oferta Económica.
- 4° por Mejor Oferta Administrativa.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 91°, podemos concluir:

Proponente	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
David	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Artículo 51° de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;">90%</p>	<p>Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores.</p>	10	9.00	0.90
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3 "Declaración Jurada Simple Programa De Integridad".</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Proponente adjunta el Anexo N°3 firmado, indicando expresamente que "Sí" cuenta con un Programa de Integridad, sin embargo no se acompaña el Programa de Integridad debidamente firmado.</p> <p>En este caso, se considerará que el oferente cumple con la presentación del documento exigido desde el punto de vista formal.</p> <p>Sin embargo, al no acreditarse la existencia del programa, se asignará puntaje cero (0) en la evaluación del criterio.</p>	0	0	0
PONDERACIÓN					0.90



3.2. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (10%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la ofertas económica recibida pueda estar subdimensionada, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en la oferta aceptable, la cual no podrá ser **inferior al 20% del presupuesto oficial**. No considerar este intervalo calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible será declarada inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo incluidos, es decir, \$1.754.386.- (Un millón setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos).** Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.403.509** hasta **\$1.754.386** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 91°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Impto. 2da. Categoría a del periodo	Valor Mensual Bruto
David Alejandro Torres Seguel	$\frac{\$1.754.386}{\$1.754.386} \times 100\% \times 10\% \times 10 = 1.00$ <p>Valor ofertado para la ejecución de los servicios se encuentra dentro del intervalo de confianza establecido en bases.</p>	\$1.500.000	\$254.386	\$1.754.386
PONDERACIÓN				1.00

3.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 91°, podemos concluir:

David Alejandro Torres Seguel R.U.T.: 18.264.696-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
	<p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare</p>	<p>El proponente, en el Anexo N°1-A, declara tener domicilio en Pasaje Eduardo Barros N°4075, comuna de Alto Hospicio; sin embargo, no adjunta documentación o medio de verificación</p>	0	0	0



Oferta Técnica 40%	en el Anexo N°1-A o 1-B. 25%	que permita acreditar la veracidad de dicha información.			
	<u>Formación Académica</u> Se evaluará la formación académica del profesional propuesto y su relación con el objeto del servicio.	Profesional cuenta con el título de Licenciado en Medicina Veterinaria , el cual cumple plenamente con el perfil profesional requerido, ya que el proyecto busca planificar, coordinar y supervisar acciones de saneamiento y control de plagas , materias directamente relacionadas con la formación y competencias de un veterinario.	10	1.50	0.60
	15% <u>Experiencia Profesional Acreditada</u> Se evaluará el número de años de experiencia efectiva del profesional de acuerdo a la información del Anexo N°4: "Experiencia" . La experiencia ahí indicada deberá estar debidamente acreditada con los medios de verificación señalados en el Art.51°, Nro.2.1) de las bases administrativas.	El proponente indica en anexo contar con la siguiente experiencia profesional: <ul style="list-style-type: none"> En primer lugar, registra labores en el Centro Médico Veterinario San Martín, donde ejerce funciones de atención clínica de pacientes, bajo un contrato de carácter indefinido, iniciado el 10 de diciembre de 2024 y vigente a la fecha. <u>Proponente acredita 9 meses y 24 días de experiencia laboral contados desde la fecha de apertura del presente proceso.</u> <ul style="list-style-type: none"> Adicionalmente, trabajó en el Centro Veterinario Hundeland, también en calidad de Médico Veterinario, realizando funciones similares de atención clínica de pacientes, en un contrato de duración de seis meses, comprendido entre el 7 de junio de 2024 y el 7 de diciembre de 2024. <u>Proponente no adjunta medio verificador de esta experiencia, por lo tanto no puede ser considerada para asignación de nota.</u> Total Experiencia Acreditada: 9 meses y 24 días. <u>ACLARACIÓN:</u> En las bases existió error de digitación y no se estableció el tramo: "Profesional	3	1.05	0.42
35%					



		<p>cuenta con menos de 1 año de experiencia".</p> <p>A fin de no perjudicar la oferta del participante se le calificará con la nota establecida en el tramo "Profesional cuenta con 1 a 3 años de experiencia".</p>			
<p>Antigüedad del título Profesional</p> <p>Se evaluará la cantidad de años transcurridos desde la fecha de obtención del título profesional del Coordinador/a propuesto.</p> <p>5%</p>	<p>El profesional posee el título de Licenciado en Medicina Veterinaria, otorgado por la Universidad de las Américas (UDLA) con fecha 30 de septiembre de 2024.</p> <p>A la fecha de apertura del presente proceso, han transcurrido 1 año y 5 días desde la emisión del certificado de título, por lo que el postulante se encuentra dentro del rango de evaluación correspondiente a "Profesional con 1 a 3 años de experiencia", conforme a lo establecido en las bases administrativas.</p>	3	0.15	0.06	
<p>Estudios de Postgrado y/o Postítulo (si es que tuviere)</p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 51°, Nro.2.3) de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	<p>No cuenta con realización de Estudios de Postgrado y/o Postítulo o no acredita como se indica en las bases administrativas.</p>	0	0	0	
<p>Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos (si es que tuviere)</p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art. 51°, Nro.2.4) de las bases administrativas.</p> <p>10%</p>	<p>No cuenta con realización de Diplomados, Capacitaciones y/o Cursos, o no acredita como se indica en las bases administrativas.</p>	0	0	0	
Puntaje Obtenido					1.08

3.4. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Para analizar el criterio se aplicó una pauta de evaluación que describe los 4 puntos que se abordaron en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en columna denominada "valoración porcentual".



Valoración Porcentual	Criterios a considerar en la entrevista	Evaluación en Entrevista	Nota	Pond. Total
25%	<p><u>Competencias Profesionales</u></p> <p>Evalúa el conocimiento técnico y formativo del postulante, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación académica (pregrado y postgrado) relacionada con el cargo.• Actualización de conocimientos y participación en capacitaciones, diplomados o cursos complementarios.• Interés y disposición por continuar perfeccionándose en el área ambiental y comunitaria.	<p>Posee título de Médico Veterinario. No cuenta con estudios de postgrado, pero demuestra interés en continuar su perfeccionamiento profesional, especialmente en materias vinculadas al área ambiental y comunitaria.</p>	8	2.00
25%	<p><u>Competencias Técnicas.</u></p> <p>Evalúa la capacidad del postulante para desempeñar funciones propias del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del entorno institucional y normativo en el que se desarrollará el programa.• Manejo de herramientas, metodologías y buenas prácticas necesarias para cumplir con los objetivos del programa.• Capacidad para adaptar procedimientos técnicos a las particularidades de la comuna y de la comunidad beneficiaria.	<p>Cumple parcialmente. El profesional manifiesta no conocer en profundidad el funcionamiento del ámbito municipal, aunque demuestra manejo de metodologías y buenas prácticas aplicables al trabajo comunitario. Se destaca además por su buena disposición y trato hacia los beneficiarios.</p>	5	1.25
25%	<p><u>Competencias Laborales.</u></p> <p>Evalúa las habilidades transversales para el trabajo organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adaptación y flexibilidad: capacidad para ajustarse a cambios en procesos, ambientes y nuevas tareas manteniendo calidad en el desempeño.• Planificación y organización: capacidad para anticipar, priorizar y organizar tareas y proyectos, tomando decisiones oportunas.• Comunicación efectiva: habilidad para transmitir ideas e instrucciones con	<p>Cumple con los aspectos evaluados. Se evidencia una adecuada disposición para el trabajo en equipo, buena comunicación y capacidad de adaptación a distintas situaciones laborales.</p>	10	2.50



	<p>claridad, precisión y oportunidad, además de escuchar activamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales: capacidad para generar vínculos de cooperación y confianza con diferentes actores. • Liderazgo e influencia: habilidad para orientar y motivar al equipo hacia metas comunes, alineándose con la visión institucional. • Trabajo en equipo: disposición para compartir responsabilidades, colaborar y contribuir al logro de objetivos colectivos. 			
25%	<p>Condiciones Personales.</p> <p>Evalúa las características personales y valores del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de autoconocimiento: reconocer fortalezas y debilidades para mejorar su desempeño. • Habilidad para tomar decisiones en situaciones complejas y relacionarse con distintos actores. • Manejo adecuado del tiempo personal y profesional, mostrando equilibrio y responsabilidad. • Compromiso y sentido de pertenencia con la institución y la comunidad. • Valores personales como responsabilidad, honestidad, ética, cooperación y respeto. 	<p>Cumple con lo esperado. Durante la entrevista se percibe una actitud responsable, colaborativa y comprometida, junto con una adecuada auto percepción de sus fortalezas y áreas de mejora.</p>	10	2.50

Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:

$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$
 Ponderación Entrevista = $8 \times 25\% + 5 \times 25\% + 10 \times 25\% + 10 \times 25\% = 8.25$
 Ponderación Final: $8.25 \times 40\% \times 10 = 3.30$

Consideraciones Finales Entrevista:

Se recomienda la contratación del profesional Médico veterinario, dado que demuestra un buen nivel de competencias laborales y personales, además de disposición para perfeccionarse y adaptarse al entorno institucional.

4. CUADRO DE NOTAS FINALES.

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 91° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



Proveedor	Oferta Administrativa	Oferta Económica	Oferta Técnica	Entrevista Personal	Calificación Final
	10%	10%	40%	40%	
David Alejandro Torres Seguel R.U.T.: 18.264.696-2.	0.90	1.00	1.08	3.30	6.28

5. CONCLUSIONES.

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 149/2025 denominada "Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID 3447-209-LE25, al proponente "David Alejandro Torres Seguel", R.U.T.: 18.264.696-2, por un monto mensual neto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), más impuesto de 2da. Categoría del periodo. La duración del contrato será de 20 meses, contados desde la fecha de inicio que se indique en el respectivo decreto alcaldicio que apruebe el contrato. En caso de no señalarse expresamente una fecha distinta, el plazo se contará desde la fecha de dicho decreto.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio", R.U.T.: 69.265.100-6, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-02-002-004, del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se detallará en la orden de compra respectiva.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: ...



José Valenzuela Díaz
Director (S) de Asesoría Jurídica
R.U.T.: ...



Deny Pauçay Roque
Directora (S) de Control
R.U.T.: ...



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: ...



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: ...



Andrea León Vásquez
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Unidad Técnica
R.U.T.: ...



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.Nº 149/2025

“Contratación de un Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio”

ID Mercado Público Nº 3447-209-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 12.000.000.000



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 12.000.000.000



Deny Paucay Roque
Directora (S)
de Control
R.U.T.: 12.000.000.000



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 12.000.000.000



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 12.000.000.000



Andrea León Vásquez
Directora Medio Ambiente, Aseo
y Ornato - **Unidad Técnica**
R.U.T.: 12.000.000.000